

Expediente: **1058/22**

Carátula: **FRIAS JUAN MIGUEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN ART S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **07/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR

20137848377 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR

20331639479 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA-DEMANDADO

27343274039 - FRIAS, JUAN MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 1058/22



H103014460501

JUICIO: FRIAS JUAN MIGUEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN ART s/ AMPARO Expte.1058/22

SEÑOR JUEZ:

Cumplo en informar que los términos probatorios en la presente causa se encuentran vencidos, habiendo las partes ofrecido los siguientes cuadernos de pruebas.

PARTE ACTORA:

1) Informativa: Producida.

PARTE DEMANDADA:

1) Instrumental: Producida.

2) Informativa: Producida.

3) Pericial Contable: Producida.

Es todo cuanto puedo informar. Secretaría Actuaría. San Miguel de Tucumán, 05 de junio de 2023.

San Miguel de Tucumán, 05 de junio de 2023.

Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, remítanse los presentes autos a la Fiscalía Civil y Comercial y del Trabajo II Nominación, a fin de que dictamine sobre la

inconstitucionalidad del Art. 46 Inc. 1, de la Ley 24.557 y del art. 43 de la Resolución SRT 298/17 conforme fue solicitado por la actora en su escrito de demanda. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.FML1058/22

Actuación firmada en fecha 06/06/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076
Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.